

Decálogo WomanLiderTIC 2019

La cumbre de Beijing, en 1995, dedicó por primera vez en la historia de una Conferencia Mundial sobre Mujeres un capítulo a los medios y a las tecnologías de la comunicación. La plataforma de Beijing declaró que el acceso a la información y la comunicación es un derecho de las mujeres (**Declaración Beijing 95. Punto J**), subrayando que el acceso a internet es la clave para garantizar este derecho en la nueva sociedad red.

En 2018, **ONU Mujeres** ha creado la **Coalición Mundial de Innovación por el Cambio (CMIC)** cuyo objetivo es detectar y eliminar los obstáculos para facilitar el acceso de las chicas al mundo de la tecnología. La CMIC es una asociación dinámica entre ONU Mujeres y representantes clave del sector privado, el mundo académico y las instituciones sin fines de lucro. La Coalición se centra en el desarrollo del mercado de la innovación con el fin de conseguir que funcione mejor para las mujeres y acelerar el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Por todo ello:

1.- Declaramos nuestro derecho a la participación plena y en igualdad de las mujeres en la sociedad del conocimiento.

Derecho que se ha de traducir en un acceso igualitario a las herramientas y oportunidades que ofrecen las TIC para nuestro desarrollo personal, social y económico; y en igualdad de oportunidades en el diseño, creación y desarrollo de las decisiones sobre la sociedad digital y del conocimiento, mediante su participación plena y activa.

Creemos que el liderazgo y la participación de las mujeres en las TIC son una oportunidad y un progreso que las TIC no pueden perder, porque en el liderazgo,

creatividad e impulso de las mujeres, la sociedad digital y del conocimiento tiene un potencial imprescindible para su desarrollo.

2.- Instamos a los gobiernos a establecer medidas para reducir la brecha digital de género.

Medidas específicas que han de tener como objetivo reducir la “segunda brecha digital”, que hace referencia a los usos avanzados de las TIC. Usos avanzados que constituyen un instrumento clave para la autonomía y el éxito profesional de las mujeres. Velar para que el desarrollo y aplicación de las tecnologías emergentes respeten los derechos humanos de las mujeres e incorporen la perspectiva de género. Especialmente aquellas como la inteligencia artificial, que pueden reproducir los estereotipos sexistas aunque tienen un gran potencial social.

3.- Nos comprometemos a impulsar y difundir la creación de contenidos de mujeres y a favor de sus derechos.

La red no sólo ha de dar igualdad de acceso sino que ha de ser activa en la igualdad de oportunidades. Nos comprometemos a hacer de la red un espacio amigable, con contenidos en favor de la igualdad y el liderazgo de las mujeres. Instamos a las instituciones a hacer lo mismo. Señalaremos y rechazaremos los contenidos sexistas.

4.-Instamos a incorporar la perspectiva de género en las tecnologías data.

Las data son un elemento central de las tecnologías que son tendencia, estas deben incorporar la perspectiva de género, para garantizar tanto que no se producen discriminaciones o sesgos por razón de sexo como para avanzar en igualdad efectiva de las mujeres.

5.- Pedimos la existencia de indicadores y estándares sobre mujeres y TIC para la evaluación e impulso de acciones efectivas.

Los indicadores y estándares sobre participación de mujeres y liderazgo en las TIC sirven para comparar, evaluar y diseñar estrategias. Son necesarios datos

comparables a nivel mundial, y por eso pedimos a instituciones y centros de estudios a desagregar por sexo los datos de acceso, usos avanzados y presencia en empresas y proyectos TIC.

6.- Defendemos la promoción y visualización del talento de las mujeres en las TIC como una forma de igualdad de oportunidades.

La visualización de las mujeres que desarrollan proyectos tecnológicos y TIC contribuirá a generar modelos para otras y a atraer el talento femenino hacia la sociedad del conocimiento y a su liderazgo. Para ello las entidades públicas y privadas deben aplicar criterios de presencia equilibrada entre géneros en sus equipos y en las actividades públicas, así como implantar medidas de promoción de la participación en la dirección. Pondremos en evidencia los foros públicos sobre TIC sin presencia equilibrada de géneros.

7- Instamos a las instituciones, al sistema educativo y a las Universidades a promover programas para incrementar el porcentaje de mujeres en titulaciones universitarias tecnológicas.

Se debería potenciar la vocación científica y técnica desde edades tempranas (infantil y primaria), corresponsabilizando a padres, madres y educadores, y seguir impulsando esta vocación en el ámbito universitario, para incrementar así la proporción de mujeres tituladas en estudios de ingenierías del ámbito TIC y estudios tecnológicos. Además, hay que promover medidas de equidad para tender a la presencia equilibrada de mujeres en los espacios de responsabilidad, tanto en el ámbito de la docencia, la investigación como la gestión académica.

8.- Nos implicamos activamente en la creación de redes de mujeres.

Las redes son herramientas imprescindibles para compartir conocimiento, colaborar, visualizar y promover la presencia femenina. Por eso nos comprometemos a promover e impulsar redes de mujeres, así como potenciar la inclusión de redes (networks) ya existentes que apoyen y promuevan el talento y liderazgo de las

mujeres en las TIC. Además animamos a los hombres comprometidos a implicarse en la presencia de las mujeres en el ámbito digital.

9- Recomendamos a las empresas incorporar planes para garantizar la equidad de género y promover el liderazgo de las mujeres.

El talento de las mujeres es fundamental también para la economía digital, por ello las empresas deben incorporar planes de diversidad y equidad de género para incrementar la presencia de mujeres en puestos de dirección y decisión, avanzar en su visibilidad y superar la brecha salarial. Nos adherimos a esta propuesta y potenciaremos en nuestro ámbito laboral la incorporación de mujeres en posiciones directivas.

10- Instamos a fomentar el emprendimiento, la inversión, la participación y el liderazgo de las mujeres en Start-up.

Las startup son espacios estratégicos de presente y futuro. Instamos a las instituciones públicas y privadas, que apoyan e invierten en estos proyectos iniciales, a que incorporen criterios y acciones para promover nuestra participación y liderazgo.